

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de julio de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución de la Mutualidad dicha sobre actualización de pensión de orfandad de doña María Antonia Pascual González, pleito al que ha correspondido el número general 19.192 y el 716 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970. Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.808-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Laureano Tejera Argüelles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación presunta, por silencio del Ministerio de Educación y Ciencia, del recurso de reposición formulado contra resolución de dicho Ministerio de fecha 12 de julio de 1970, sobre cómputo a efectos de trienios del tiempo que permaneció separado del servicio en virtud de depuración, como Maestro nacional de Cabueñas-Gijón, pleito al que ha correspondido el número general 19.236 y el 722 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970. Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.809-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Poyatos Ortega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 26 de junio de 1970, que denegó al recurrente, en su condición de Cabo que fué de la Guardia Civil, su solicitud en cuanto a que le fuera concedida la pensión que pudiera corresponderle por sus años de servicio, y de la dictada por el propio Organismo con fecha 29 de septiembre de igual año, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 19.389 y el 740 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1970. Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.811-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Blanco y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de fechas 6, 20, 14 y 22 de mayo de 1970, que denegaron a los recurrentes la continuación en el servicio activo por un año más como Oficiales de la Escala de Complemento del Ejército de Tierra, y de la destinación expresa o tácita de los recursos de reposición interpuestos contra las mencionadas resoluciones, pleito al que ha correspondido el número general 19.296 y el 730 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1970. Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.810-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de julio de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución de dicha Mutualidad sobre pensión de jubilación de don Félix Ciudad Pérez, pleito al que ha correspondido el número

general 19.194 y el 717 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1970.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.807-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Lorenzo Barrio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Seguridad de 1 de agosto de 1970, que desestimó recurso de reposición formulado contra desestimación de la solicitud del recurrente sobre reconocimiento, a efectos de trienios, del tiempo que prestó servicios como Oficial del Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 19.216 y el 720 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de Este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de noviembre de 1970.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—El Secretario, José Benítez.—6.808-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo García Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, proyecto expropiación Polígono San Diego de Madrid, parcela número 32-37-24; pleito al que han correspondido el número general 19.409 y el 493 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—6.863-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel López Baeza y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Justicia de fecha 27 de febrero de 1970 sobre cómputo de antigüedad en el servicio, pleito al que ha correspondido el número general 19.250 y el 474 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de noviembre de 1970.

Madrid, 21 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.817-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sebastian Alonso Rodriguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, polígono San Diego, de Madrid, finca 12-13-17, pleito al que ha correspondido el número general 19.557 y el 535 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.847-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Porris Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, Polígono San Diego, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 19.546 y el 532 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.844-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Juan Juárez Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 25 de septiembre de 1970 sobre denegación de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.544 y el 531 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de noviembre de 1970.

Madrid, 28 de noviembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.843-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, recaída en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado con el número 129 de 1970, a instancia de don Angel Molina Moreno, representado por el Procurador don Pedro Morales Zaragoza, contra don Leonardo Cózar Reboloso, representado a su vez por el Procurador don Francisco José Berenguer Carbonell, en reclamación de 900.000 pesetas de principal y suma fijada para costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se reseñarán en su correspondiente avalúo, señalándose a tal fin el día veintinueve de enero del próximo año y hora de las diez en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra el pactado en la escritura de 900.000 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta a fin de que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro, aceptando como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta:

Cuatro novenas partes indivisas de la casa habitación sita en esta ciudad, calle de San Vicente, ángulo a la de Manuel Antón, número uno; mide la fachada de la de San Vicente diez metros noventa centímetros, y la de Manuel Antón, veintisiete metros quince centímetros en junto, doscientos noventa y cinco metros, noventa y tres decímetros cincuenta centímetros cuadrados. Consta de planta baja y un piso alto, estando dividida toda la casa en cuatro viviendas, teniendo en la calle de Manuel Antón una puerta que anteriormente comunicaba con huerto que

existe a espaldas de la casa, la cual linda: por la derecha saliendo, casa de Juan García; izquierda, calle de Manuel Antón, y espaldas, terrenos de don Vicente Izquierdo Marcell y Rosalia Ramos. Inscripción: libro 641 de Alicante, folio 206, finca número 22.461, inscripción 18. Dicha finca ha sido hipotecada en la cantidad de novecientas mil pesetas.

Dado en Alicante a treinta de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—11.896-C.

BILBAO

Don José María Irigaray Undiano, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, accidentalmente,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que ampara el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que se tramita en este Juzgado bajo el número 280 de 1970, a consecuencia de la acción ejercitada por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán, actuando en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, contra don Antonio Ramos Barranco y su esposa, doña Isabel Cozas Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, he acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Departamento número 1 o sótano y rampa de la casa número 15 de la calle General Oraa, y 29 o sótano de la casa número 4 de la calle de Santa Eulalia, del término municipal de Santurce. Por estar adheridos entre sí rampa y sótanos, forman un solo cuerpo, que tiene su acceso o entrada por la antedicha rampa; en conjunto, ocupa una superficie total aproximada de 700 metros cuadrados y linda dicho conjunto, formado entre los tres locales: por Norte, con la casa número 13 de la calle General Oraa y finca de don Hermilio González; por el Sur, con la calle de Santa Eulalia; por el Este, con propiedad de don Juan Alvarez, y por el Oeste, con la expresada calle General Oraa. Pertenecen a la siguiente finca: edificio arquitectónico compuesto de dos casas, sitas en el término municipal de Santurce Antiguo, una cuádruple y señalada con el número 15 provisional de la calle General Oraa, y la otra triple, señalada con el número 4, también provisional, de la calle Santa Eulalia. Mide dicho edificio, con inclusión de los patios, 844 metros cuadrados y 36 decímetros, superficie total del solar propio. Linda el edificio: por el Norte, con la casa número 13 de la calle General Oraa y finca de don Hermilio González; por el Sur, con la calle Santa Eulalia; por el Este, propiedad de don Juan Alvarez, y por el Oeste, con la calle de General Oraa.

La subasta de referido inmueble tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez y media horas del día 29 de enero de 1971, habiéndose fijado como condiciones para tomar parte en ella las siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de 750.000 pesetas, que fué el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para poder tomar parte en ella, deben consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del precio.

Tercera.—Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1970.—El Juez, José María Irigaray Undiano.—El Secretario, Joaquín de Coisa. 11.864-C.

CARTAGENA

Don Enrique Lizabe Paraiso, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número dos,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se ha presentado escrito por don Antonio Egea Ros, mayor de edad, casado, de esta vecindad, con domicilio en carretera de La Palma y Nueva Urbanización (Fuente Cubas), calle H, número 3, segundo derecha, representado por el Procurador don Pedro Fajal Martínez, solicitando se le declare en suspensión de pagos, habiéndose proveído con esta fecha en el expediente de referencia seguido con el número 284 de 1970, teniendo por solicitada dicha suspensión de pagos.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Dado en Cartagena a tres de noviembre de mil novecientos setenta.—El Magistrado.—El Secretario.—3.971-3.

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cartagena,

Hago saber: A los efectos del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de La Unión don Antonio Díaz García, que está representado por el Procurador señor Fernández y defendido por el Letrado don Julio Frigard y Romero de Gernés, habiendo quedado intervenidas las operaciones de dicho comerciante y nombrado Interventores a los Profesores Mercantiles don José Correa Pérez Cortés y don Andrés G. Buendía Martínez, y por los acreedores, al Banco Central.

Dado en Cartagena a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—3.970-3.

ELICHE

Don José Antonio de la Campa Cano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Elche y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos que se sigue ante este Juzgado con el número 115 de 1970 a instancia del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Vicente Pérez Sánchez, S. A.», se ha declarado en estado de suspensión legal de pagos de la indicada Entidad mercantil, residente en esta ciudad y dedicada a la fabricación de calzados de caucho con fábrica en avenida Primo de Rivera, número 75, y en estado de insolvencia provisional, habiéndose señalado para la celebración de la primera Junta general de acreedores el día diez de febrero próximo y hora de las dieciséis, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en donde estará constituido este Juzgado de Primera Instancia número 1, y en donde podrán comparecer los acreedores para tratar acerca de la proposición de convenio presentada por el suspenso.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Elche a nueve de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, José Antonio de la Campa Cano.—El Secretario.—11.891-C.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217/70 se sigue expediente a instancia de doña Josefa Escudero Galdiano sobre declaración de fallecimiento de don Juan Romero Cortés, natural de Villanueva del Trabuco (Málaga), hijo de José y Josefa, nacido en 1913, que tuvo su último domicilio en esta capital, en la calle Buen Suceso, 28, de donde se ausentó sobre el año 1954, desde cuya fecha se ignora su paradero y existencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a dos de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Francisco Vives.—El Secretario.—11.890-C.

1.ª 21-12-1970

HUERCAL-OVERA

Don Alfredo Roldán Herrero, Juez de Primera Instancia de Huércal-Overa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Isabel Viudez Parra, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Torrente (Valencia), con domicilio en la calle Los Angeles, número 1, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Granados Ordóñez, hijo de Francisco y de Felicidad, natural de Rute (Córdoba), habiendo contraído matrimonio con la solicitante en Huércal-Overa el día 10 de diciembre de 1952, y del cual no se han tenido noticias desde primeros del pasado año 1953.

Lo que se hace público a los efectos y fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huércal-Overa a 24 de noviembre de 1970.—El Juez, Alfredo Roldán.—El Secretario.—11.912-C.

1.ª 21-12-1970

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Luis Sancho de Mesa, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de las de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario (artículo 131 Ley Hipotecaria) al número 104 de 1970 a instancia de la «Compañía Agrícola de Operaciones, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida del Marqués de la Argentera, número 5, principal, Barcelona, representada por el Procurador señor Olarte Cullen, contra don Salvador Cabrera Henríquez y su esposa, doña Domitila Hernández Rodríguez, domiciliados en La Pardilla, Telde, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los siguientes bienes inmuebles:

A) Rústica.—«Trozada» de terreno conocido por San Isidro, en término municipal de Telde, que mide treinta áreas cincuenta y nueve centiáreas, y linda: por el Norte, con la carretera de Telde a La Pardilla; por el Sur, con servidumbre de riego; Este, de don Nicolás Calderín, y Oeste, de don Tomás Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad, en cuanto a la superficie de veintinueve áreas cuarenta y seis centiáreas, al folio 235 vuelto, to-

mo 583, libro 279, finca número 17.753, inscripción quinta.

Y obra nueva, que don Salvador Cabrera Henríquez declaró estar construyendo sobre la finca descrita bajo la letra A), consistente en un almacén que tiene una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados, que linda: al Naciente, don Nicolás Calderín; Poniente, don Tomás Oliva, y Norte y Sur, con la finca donde se construye. Inscrita en el Registro de la Propiedad según los datos registrales expresados en la mencionada finca de la letra A).

Valor pericial: Tres millones setecientas mil pesetas (3.700.000 pesetas).

B) Urbana.—Una habitación de planta baja, situada en La Pardilla, término municipal de Telde, de siete metros de frontis por unos cuatro de fondo, o sean veintiocho metros cuadrados, con terreno detrás, que mide el terreno diecisiete metros y veinte centímetros más o menos por siete metros y veinte centímetros de ancho, que linda: frente, con la carretera de Telde a La Pardilla; al Norte, acequia de don Carlos Navarro; derecha, entrando, casa de don José Demetrio Quintana, e izquierda, terrenos de don Juan Oliva Chil. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad, al folio 228, tomo 577, libro 228, finca número 13.615, inscripción octava.

Valor pericial: Trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar el próximo día cuatro de marzo del año próximo de mil novecientos setenta y uno y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Chil, número 1, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento adecuado una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la última inscripción de dominio de las fincas objeto de esta subasta y de la relación de los censos, hipotecas y gravámenes y derechos reales y anotaciones a que están afectos están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no hay cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor; pero si hubiere gravámenes preferentes a favor de la Hacienda Pública, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis Sancho de Mesa.—El Secretario.—3.972-3.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital en el expediente señalado con el número 484 de 1970, seguido a instancia de don Ramón Palomares Rodríguez y sus hermanos de doble vínculo doña Francisca, doña Felisa, don Pablo Plácido y don Teófilo Palomares Rodríguez y doña Sofía Herrero García, viuda del también hermano don José Palomares Rodríguez, fallecido el 18 de julio de 1964, en nombre de los hijos habidos en el matrimonio, doña María de la Paz, doña Marcelina, don Teófilo, doña Teodora, doña Felicidad, doña Pilar y don Amador Palomares Herrero, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Palomares Rodríguez, que falleció en esta capital el 25 de febrero de 1970 en estado de soltera, sin haber otorgado testamento, reclamando la herencia sus hermanos de doble vínculo Ramón, Francisca, Feli-

sa, Pablo Plácido y Teófilo Palomares Rodríguez, y doña Sofía Herrero García, viuda del también hermano de los anteriormente citados don José Palomares Rodríguez, fallecido, en nombre de los hijos habidos en el matrimonio, María de la Paz, Marcelina, Teófilo, Teodora, Felicidad, Pilar y Amador Palomares Herrero.

Y por providencia de esta fecha, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar y los nombres y parentescos de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—11.913-C.

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital don Agustín Muñoz Álvarez, en autos de procedimiento hipotecario número 358 de 1970, seguidos a instancia de don Enrique Gallego Hernández contra don Julián Hernández Andrés sobre pago de un crédito hipotecario de 125.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el inmueble hipotecado por la cantidad de 250.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de enero de 1971, a las doce de la mañana, por el término de veinte días, siendo el inmueble el siguiente:

Piso segundo izquierda de la casa número ciento treinta y uno de la avenida de Albufera, de Madrid, que ocupa una superficie útil de cincuenta y cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados y se compone de tres dormitorios, estar-comedor, vestíbulo, cocina, aseo y dos terrazas. Sus linderos, entrando en el piso, son: al frente, escalera y patio; derecha, parcela de don Antonio Laureiro Arroba; izquierda, patio y el señor Portolés, y fondo, patio.

Coficiente o módulo en los elementos comunes del edificio y en los beneficios y gastos del mismo, ocho enteros por ciento.

Advirtiéndose a los licitadores: Que dicho inmueble sale a subasta por primera vez por la cantidad antes dicha, que fué tasada en la escritura de hipoteca; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.973-3.

SEVILLA

En los autos incidentales de pobreza que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número ocho de Sevilla, bajo el número 327 de 1970, a instancia de doña Matilde Lazo Boddallo, mayor de edad y vecina de Olivenza, para litigar con don Manuel Balparda Castaño y otros, se ha acordado, por providencia de esta fecha, emplazar por medio de la presente a los herederos de don Marcelino Angel Viridozola Balparda, cuyo paradero se ig-

nora, y a cuantas personas desconocidas y de ignorado paradero se crean con derecho o se conceptúen herederos abintestato de don Ramón Galindez y Balparda, a fin de que dentro del plazo de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso se sustanciará el incidente sólo con la representación del Estado.

Y para que se lleven a efecto dichos emplazamientos expido la presente, que firmo en Sevilla a dos de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—7.161-E.

VALENCIA

Don Modesto Linares Gomis, Magistrado, Juez de Primera Instancia número nueve de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 407 de 1970, se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Soriano Valero, en nombre y representación de don Santiago Soler Juliá, contra don Gonzalo Larrea Marcos y doña María del Carmen Lluersma Arnáu, en reclamación de 614.600 pesetas, en los que por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo y hora de las once de su mañana.

Finca que se subasta:

La vivienda del piso segundo de la derecha mirando a la fachada del edificio situado en esta ciudad, calle del Conde de Altea, número cuatro, señalada con la puerta número tres, hoy cinco, a consecuencia de haberse numerado las plantas bajas. Se compone de recibidor, comedor, seis habitaciones, cuarto de baño, cocina, retrete de servicios y galería posterior. Tiene servicio de timbre y teléfono interior con la portería. Ocupa una superficie de ciento treinta metros cinco decímetros cuadrados. Tiene asignado en los elementos comunes del inmueble para la distribución de beneficios y cargas seis enteros cuatrocientos ochenta y cinco milésimas por ciento. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de seiscientos sesenta y cinco mil doscientas pesetas.

Se previene:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna, y todos los demás postores sin excepción deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valencia a cinco de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Modesto Linares.—El Secretario.—11.911-C.

VIGO

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de Saladina López Prado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Gilberto Fernández Costas, natural y vecino de Corrujo-Vigo, donde había nacido el día 8 de diciembre de 1935, hijo de María Acelina, que se dice iba embarcado como marinero en el buque «Katharina», de la naviera de nacionalidad alemana «Reederei Tim Schepers und sohne, 2887 Elfleth, Ritterswen 1», que naufragó con todos sus tripulantes a bordo a la altura de las costas de Hamburgo el día 23 de diciembre de 1967, sin que desde entonces se volvieran a tener noticias del mismo.

Vigo, 24 de noviembre de 1970.—El Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—11.903-C. 1.º 21-12-1970

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LIGERO RUIZ, Francisco; hijo de Juan Francisco y de Dolores, natural de Villanueva de la Concepción-Antequera (Málaga), soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Cortijo de Cobos, de Villanueva de la Concepción-Antequera; procesado en la causa número 24 de 1968 por polizonaje; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima de Canarias.—(3.944.)

RODRIGUEZ MARTINEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Mercedes, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Bilbao, soltero, carpintero, de veintidós años, estatura 1,70 metros, ojos marrón, nariz recta, boca regular, barba creciente, color sano, frente despejada; procesado en la causa número 108 de 1969 por supuesto delito de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Relator de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena.—(3.942.)

ALCON SANZ, Juan; hijo de José y de Carmen, natural de Murcia, de veintitrés años, barman, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba escasa, frente despejada, estatura 1,630 metros, aire marcial; procesado en la causa número 408 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del E. T., en Alcalá de Henares (Madrid).—(4.015.)

«ANTONIO»; militante de la organización subversiva y terrorista E. T. A., responsable de la zona «Euskaldun», conocido con el dicho sobrenombre, de unos veinte a veintidós años, estatura 1,75 metros, fuerte, pelo castaño oscuro, cara ovalada y aspecto general normal.—(4.018.)

«VISI» y «RAUL»; militante de la organización subversiva y terrorista E. T. A., componente de la «Mesa de zona de la margen derecha de la Ría», conocido con los dichos sobrenombres, de

unos diecinueve a veinte años, menudito, estatura 1,60 aproximadamente, pelo castaño liso y corto, frente estrecha, ojos castaños, nariz aguileña muy afilada por la punta, cara ovalada y boca normal.—(4.017); y

«EVA»; militante de la organización subversiva y terrorista E. T. A., componente de la «Mesa de zona de la margen derecha de la Ría», conocida por el dicho sobrenombre, de unos veinte a veintidós años, estatura 1,58 metros, delgada, morena, pelo largo liso, ojos negros a castaño oscuro, boca normal, barbilla redondeada, cara alargada, tiene un grano o berruga negra bastante grande en el carrillo junto a la nariz; procesados como presuntos autores de delitos de rebelión militar; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(4.019.)

RABAZAS LANCHAS, Manuel; hijo de Marino y de Isabel, nacido el 1 de agosto de 1946 en Casillas de Flores (Salamanca), vecindado en Barcelona, con domicilio en la calle Lauria, número 168, soltero, administrativo; encartado en la causa número 357 de 1970 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(4.020.)

DÍAZ PEREZ, Isidro; soltero, natural de Motril (Granada), vecindado en Santa María de Barbár (Barcelona), calle Jabonería, 126, pintor, de veintitrés años, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca pequeña, barba poca, aire marcial; procesado en la causa número 388 de 1969 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares (Madrid).—(4.016.)

FERNANDEZ GALLARDO, Antonio; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Málaga, soltero, siller, de veintidós años, teniendo como señas particulares un lunar en la parte izquierda de la mandíbula inferior y una cicatriz en el occipital izquierdo, domiciliado últimamente en la calle Zorrilla, 89, de La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por supuesto delito de hurto en causa 85 de 1970; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número uno de Jerez de la Frontera.—(4.093.)

Juzgados civiles.

GARCIA CASTAÑARES, Isabel; de veintisiete años, casada, sus labores, natural de Pradolueno (Burgos), hija de Victoriano y de Vicenta, domiciliada últimamente en Parla (Madrid); procesada en el sumario número 126 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días. (3.965.)

LOSA DE LOS REYES, Lorenzo; de veintinueve años, carpintero, hijo de Alejo y de Antonia, natural de Fuente de Arcos (Badajoz), con domicilio en Huelva, Barriada Pérez Cubillas, bloque 6, portal 4, número 31; procesado en la causa número 148 de 1970 por cheque en descubierto y alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva dentro del término de diez días.—(3.963.)

GIMENEZ LOPEZ, Enrique; natural de Barcelona, soltero, de dieciocho años, hijo de Bartolomé y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rosal, número 69, bajo; procesado en la causa número 108 de 1970 por robo;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.960.)

MUNOZ IZQUIERDO, Luis; nacido en Béjar el 8 de mayo de 1954, soltero, sin oficio conocido, hijo de Luis e Isabel, con domicilio en Bilbao, avenida Extremadura, 138; procesado en expediente número 607 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.966.)

MAIDONADO QUEVEDO, Robert; natural de Argelia, soltero, industrial, de veintisiete años, hijo de Juan Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Enamorados, número 93, sexto, primera; procesado en la causa número 778 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.923.)

DAVO MARTINEZ, Andrés; natural de Alcoy (Alicante), de treinta y un años, hijo de Andrés y de Trinidad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Córcega, 236, 1.º, 1.ª; procesado en el sumario número 184 de 1970 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.994.)

PONS PRESA, Salvador; natural de Barcelona, soltero, pulidor, de veintinueve años, hijo de José y de Petra, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Reina Amalia, 23, 4.º, 2.ª; procesado en la causa número 157 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.993.)

SAAVEDRA GONZALEZ, Carmen; de veintidós años, casada, sus labores, natural de Madrid, hija de Gerardo y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en el sumario número 74 de 1970 por prostitución; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(4.004.)

RODRIGUEZ VILLARTA, José María; nacido en Borox (Toledo) el 5 de marzo de 1932, hijo de José y María; procesado en el sumario número 103 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.003.)

ALVAREZ RECIO, Juan; natural de Cebolla (Toledo), hijo de Moisés y Carmen, de cuarenta años, casado, escritor, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 82, 3.º, 1; procesado en la causa número 275 de 1962 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.002.)

RODRIGUEZ MELIAN, Francisco; de treinta y cinco años, natural de Las Palmas, casado, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado en la causa número 92 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(3.997.)

JAN STELWAGEN; súbdito holandés; acusado en diligencias preparatorias número 22 de 1970 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(4.013.)

RAYMOND JULES HENRI FREEL; súbdito francés; acusado en diligencias preparatorias número 32 de 1969 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(4.012.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Juan Domínguez Quero, de veinticuatro años, obrero, natural de Ceuta, hijo de Juan y de Josefa, sin domicilio conocido; procesado en causa número 12 de 1970 del Juzgado de Instrucción de Zamora número 2, por hurto; comparecerá ante este Tribunal en plazo de quince días para notificarle resolución relacionada con dicha causa, apercibiéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, por haberlo así acordado el Tribunal de esta Audiencia en providencia de esta fecha, dictada en el rollo de referida causa.

Zamora, 26 de noviembre de 1970.—El Secretario.—(4.080.)

Juzgados civiles

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 1.212/70, sobre estafa a don Eugenio Pereira Farto, contra Juan Díez Fernández, vecino últimamente de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido denunciado, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario. — (3.958.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en las diligencias previas número 1.180/70, sobre cheque en descubierto a «Caja Hispana de Previsión», contra Juan Martínez Egea, que tuvo últimamente su domicilio en la calle Diluvia, número 5, tienda, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido denunciado para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a fin de ser oído, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.956.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 1.177/70, sobre cheque en descubierto a don Pedro Casas Renón, contra Gerardo Fernández Hernández, domiciliado últimamente en esta capital, calle Santa Rosalía, números 50-56, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido denunciado para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en el Juzgado mencionado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada expido la presente cédula en Barcelona a catorce de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario. — (3.957.)